

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****TORRUBIA DE SORIA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2014, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....26.000	Gastos de personal .....33.300
Impuestos indirectos.....3.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .....81.300
Tasas y otros ingresos.....14.290	Gastos financieros .....400
Transferencias corrientes.....20.000	Transferencias corrientes .....13.000
Ingresos patrimoniales.....67.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Transferencias de capital .....20.000
Transferencias de capital .....17.710	TOTAL GASTOS .....148.000
TOTAL INGRESOS .....148.000	

**RESUMEN***Funcionarios, 1**Laboral temporal: 1*

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Torrubia de Soria, 27 de noviembre de 2013.– El Alcalde, Raimundo Martínez Vicente de Vera. 2743

BOPSO-140-11122013



## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 140

Miércoles, 11 de Diciembre de 2013

BOPSO-140-11122013